

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2556

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano José Gonzalo Trigoso Agudo, **Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social**, mediante CITE: D.M.T.E.P.S. Of.-1608/15 de 20 de octubre de 2015, presentado en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 21 al 24 de octubre de 2015, a la ciudad de Caracas ? República Bolivariana de Venezuela, a objeto de participar en la II Reunión de Ministros, Ministras y Altas Autoridades de Desarrollo Social de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), razón por la cual solicita la designación de Ministra Interina mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRA INTERINA TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL** a la ciudadana Virginia Velasco Condori, **Ministra de Justicia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.